

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO N° 012

Fecha: 30/10/2012

Página: 1

N° Proceso	Medio de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
0800123 33 001 2012 00047 JR	Popular	Daniel Santos Carrillo	Ministerio De Defensa – Ministerio del Interior-Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Policía Nacional	Rechaza la demanda	29/10/12	1
0800123 33 001 2012 00050 JR	Nulidad y R. del Derecho L.	Argenida María Torres Ospino	D.E.I.P. de Barranquilla Cajanal E.I.C.E.	Rechaza la demanda	29/10/12	1
0800123 33 001 2012 00076 JR	Nulidad y R. del Derecho L.	Guido Teherán Martínez	D.E.I.P. de Barranquilla	Rechaza la demanda	29/10/12	1
0800123 33 001 2012 00091 JR	Nulidad y R. del Derecho L.	Manuel Antonio Orozco Baca	D.E.I.P. de Barranquilla Contraloría Distrital	Rechaza la demanda	29/10/12	1
0800123 33 001 2012 00153 JR	Nulidad y R. del Derecho L.	Ismael Silva Masmela	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares	Se admite la demanda	29/10/12	1
0800123 33 001 2012 00160 JR	Nulidad y R. del Derecho I.	Centro Mayorista Papelero TAURO	DIAN – Dirección Seccional de Aduanas De Barranquilla	Se admite la demanda	29/10/12	1
0800123 33 001 2012 00175 JR	Nulidad y R. del Derecho L.	Carlos Salazar Flórez	D.E.I.P. de Barranquilla Contraloría Distrital	Se admite la demanda	29/10/12	1
0800123 33 001 2012 00178 JR	Reparación Directa	Omar Cervantes Muñoz	Nación - Rama Judicial – Fiscalía - Ponal	Se admite la demanda	29/10/12	1
0800123 33 001 2012 00190 JR	Nulidad y R. del Derecho L.	Roberto Figueroa Molina	Universidad del Atlántico	Se admite la demanda	29/10/12	1
0800123 33 001 2012 00194 JR	Reparación Directa	Sucesores Suárez y Cia Ltda. Martha Suárez	EDUBAR – D.E.I.P. de Barranquilla	Se admite la demanda	29/10/12	1
0800123 33 001 2012 00195 JR	Reparación Directa	Gremith Colón Sierra y/otros	Nación – Rama Judicial – Fiscalía	Se admite la demanda	29/10/12	1
0800123 33 001 2012 00206 JR	Nulidad y R. del Derecho L.	Inés María Carrillo Roa	Nación – Fondo Nacional de Prestaciones Del Magisterio – Municipio de Piojó – Gobernación Del Departamento del Atlántico.	Se admite la demanda	29/10/12	1

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO N° 012

Fecha: 30/10/2012

Página: 2

N° Proceso	Medio de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
0800123 33 001 2012 00208 JR	Nulidad y R. del Derecho L.	Abelardo Enrique Flórez de la Cruz	Ministerio de Hacienda y Crédito Público – U.G.P.P.	Acéptese el retiro de la demanda.	29/10/12	1
0800123 33 001 2012 00273 JR	Nulidad y R. del Derecho L.	Guadalupe Bautista Mosquera	Alcaldía Distrital de Barranquilla Secretaría Distrital de Educación	Rechaza la demanda	29/10/12	1
0800123 33 001 2012 00280 JR	Ejecutivo	Alexander Asid Mercado Parra	Nación - Ministerio de Defensa – Ejército Nacional	Corrige auto.	29/10/12	1
0800123 33 001 2012 00301 JR	Nulidad y R. del Derecho L.	Rafael González Palacio	Universidad del Atlántico	Concede al actor diez (10) días para subsanar.	29/10/12	1
0800123 33 001 2012 00317 JR	Nulidad y R. del Derecho L.	Esteban José Mosquera Escamilla	Gobernación del Atlántico – Asamblea Departamental	Concede al actor diez (10) días para subsanar.	29/10/12	1
0800123 33 001 2012 00329 JR	Nulidad y R. del Derecho L.	Diana Luz Fernández Paba	Nación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	Concede al actor diez (10) días para subsanar.	29/10/12	1
0800123 33 001 2012 00330 JR	Reparación Directa	Oswaldo de Jesús Villa Puente	Nación - Ministerio de Defensa – Policía Nacional	Concede al actor diez (10) días para subsanar.	29/10/12	1
0800123 33 001 2012 00331 JR	Nulidad y R. del Derecho L.	Idamira Inés Fragozo Cruz	D.E.I.P. de Barranquilla	Concede al actor diez (10) días para subsanar.	29/10/12	1
0800123 33 001 2012 00344 JR	Nulidad y R. del Derecho L.	Yolanda Uribe	CASUR – Carmen Elena Páez	Concede al actor diez (10) días para subsanar.	29/10/12	1
0800123 33 001 2012 00014 JR (2012-00007)	Nulidad y R. del Derecho L.	Guillermo Peña Rodríguez	Nación – Ministerio de Defensa - Armada Nacional	Confirma la providencia proferida el 21 de agosto de 2012	29/10/12	1
0800123 33 001 2012 00015 JR (2012-00004)	Nulidad y R. del Derecho L.	Emilex Castro Hernández	Nación – Ministerio de Defensa - Armada Nacional	Confirma la providencia proferida el 21 de agosto de 2012	29/10/12	1
0800123 33 001 2012 00260 JR (2012-00095)	Cumplimiento	Suministros Empresariales L.M. S.A.S	SENA	Rechaza la demanda	29/10/12	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA NOTIFICAR LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/10/2012 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA.



GIOVANNI RADA HERRERA
Secretario General